

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2/2023

La Alcaldía mediante Resolución nº 157/2022 de fecha 24 de agosto del 2022, aprobó la memoria para la “*Adjudicación de Escenario*”, en Agudo-Ciudad Real , de acuerdo con lo establecido en el art. 231 de la LCSP 9/2017. Igualmente por Resolución de Alcaldía , se aprobó el pliego de condiciones administrativas que regirá en la contratación por procedimiento abierto simplificado de la obra mencionada, con el compromiso de dar cuenta a la J.G.L. en la primera sesión que celebre.

El referido proyecto/memoria redactado por la técnico municipal M. Carmen Serrano Celdrán, en octubre 2022 y, en el mismo se precisa el objeto del contrato con claridad quedando debidamente definido.

El proyecto/memoria redactado asciende a la cantidad de **treinta y dos mil setecientos cuarenta y seis euros con veintitrés céntimos de euro IVA INCLUIDO (32.746,23)**

ACUERDO

PRIMERO.- Proceder a efectuar el replanteo del proyecto/memoria para su incorporación al expediente de contratación.

SEGUNDO.- Que se notifique la presente resolución a la técnico municipal para que proceda al respecto.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Agudo a tres de enero del dos mil veintitrés.



Fdo. M^a Isabel Mansilla Piedras.